



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista  
MANUELA MUÑEZ BALDERA  
SECRETARIA  
Fecha: 15/01/16 013

# Resolución de Secretaría General

Nº .....002-2016-MIMP/SG

Lima, 15 ENE. 2016

Vistos, la Nota Nº 021-2016-MIMP/OGA de la Oficina General de Administración y el Memorando Nº 028-2016-MIMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

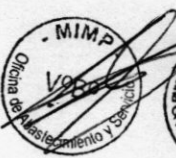
Que, el artículo 15 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otros, que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten a su ámbito de aplicación y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 277-2015-MIMP del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, mediante Informe Nº 08-2016-MIMP/OGA-OAS del 12 de enero de 2016, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgue la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Memorando Nº 028-2016-MIMP/OGPP del 13 de enero de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe Nº 06-2016-MIMP/OGPP-OPR, con el cual la Oficina de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, precisa en su artículo 16 los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordantes con el artículo 32º del Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba su reglamento;



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he leído a la vista  
MARCELA JUAREZ BALDERA  
SECRETARIA  
15/01/16 013

Que, mediante Nota N° 021-2016-MIMP/OGA, la Oficina General de Administración ha solicitado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016, conteniendo los procesos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución, con el objeto de cumplir con las metas previstas para el presente Año Fiscal;

Que, mediante el literal d) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 281-2015-MIMP, se delegó en el funcionario a cargo de la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, así como sus modificatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016, conteniendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 281-2015-MIMP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016, que contiene los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente





MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que me sirvió a la vista  
MANUELA URBEZ BALDERA  
FEDATARIA  
Fecha 15/01/16 Recibo 015

# Resolución de Secretaría General

Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE como en el portal institucional del MIMP, dentro de los cinco días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, ubicada en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima.

**Regístrese y comuníquese.**

DAVID PALACIOS VALVERDE  
Secretario General  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
 B) AÑO : 2016  
 C) BUC :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :  
 RESOLUCION N°

UNIDAD EJECUTORA :  
 01 UNIDAD EJECUTORA :  
 01 UNIDAD EJECUTORA :

N°	ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	COMITE DE SELECCION	DEFINICION DEL PAC PARA LAS PUERDAS
1	1-1-B	0-NO	ADQUISICION DE BENSERVICIOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS	22,000.00	427,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
2	2-0-NO	0-NO	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA DAMAS	18.00	219,000.00	1-Sol	8-June	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
3	3-1-B	0-NO	UNIFORME DE VERANO E INVIERNO PARA CABALLERO	116.00	111,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
4	4-1-B	0-NO	CAJAZO DE VESTIMENTO E INVIERNO PARA DAMAS	82.00	28,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
5	5-1-B	0-NO	CAJAZO DE VESTIMENTO E INVIERNO PARA CABALLEROS	58.00	32,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
6	6-1-B	0-NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.00	600,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
7	7-1-B	0-NO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y TRANSMISION DE DATOS MOVIL	1.00	66,454.44	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
8	8-1-B	0-NO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE LOS BIENES INVENTARIADOS POR EL FPMAL	1.00	600,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
9	9-1-B	0-NO	SERVICIO DE VOLANTAJA	1.00	2,200,000.00	1-Sol	8-Agosto	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
10	10-1-B	0-NO	SERVICIO DE POLIZA MEDIO	1.00	2,671,373.33	1-Sol	4-June	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
11	11-1-B	0-NO	SERVICIO DE LIMPIEZA	1.00	720,000.00	1-Sol	7-July	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
12	12-1-B	0-NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASEO B7 PLUS	9,000.00	145,950.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
13	13-1-B	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA USO DE ALMACEN DEL MAP	1.00	384,400.00	1-Sol	3-Mayo	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
14	14-1-B	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN DE LOS BIENES INVENTARIADOS POR EL FPMAL	1.00	80,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
15	15-1-B	0-NO	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DEL FPMAL	1.00	100,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
16	16-1-B	0-NO	SERVICIO DE ACOMODAMIENTO DE PASAJES AEREOS	1.00	78,760.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
17	17-1-B	0-NO	SERVICIO DE ACOMODAMIENTO DEL MONITORIO DE CONTROL INTERNO Y PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA CALIFICACION INTERNA DEL PLAN NACIONAL DE BUDGETO DE GENERO 2017 - 2017	1.00	60,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
18	18-1-B	0-NO	SERVICIO DE ACOMODACION MENOR CUANTIA	1.00	34,999.25	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
19	19-1-B	0-NO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DE 28 RESPONES	1.00	91,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
20	20-1-B	0-NO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA IMPLEMENTACION DE 28 RESPONES	28.00	90,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
21	21-1-B	0-NO	SERVICIO DE COPIE BIRAC PARA EL MAP	1.00	60,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
22	22-1-B	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL PROGRAMA YCHARY APOYO SOCIAL	1.00	290,000.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
23	23-1-B	0-NO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE BIENES ADQUIRIDOS Y CONTRACION DEL SERVICIO DE VOLANTAJA - AREQUIPA	1.00	160,500.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
24	24-1-B	0-NO	CONTRACION DEL SERVICIO DE VOLANTAJA - HUANCAYO	1.00	169,334.15	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
25	25-1-B	0-NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	1.00	103,300.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
26	26-1-B	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE AVIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE INVESTIGACION TITULAR	1.00	40,000.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
27	27-1-B	0-NO	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00	370,000.00	1-Sol	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
28	28-1-B	0-NO	CONTRACION DE SERVICIO DE INTERNET	1.00	118,800.00	1-Sol	4-June	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
29	29-1-B	0-NO	SERVICIO DE ATENCION RESERCIACION PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	1.00	386,030.00	1-Sol	5-Mayo	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
30	30-1-B	0-NO	SERVICIOS FARMACOS	1.00	57,000.00	1-Sol	7-July	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
31	31-1-B	0-NO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA	1.00	190,300.00	1-Sol	6-June	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
32	32-1-B	0-NO	SERVICIO DE TELEFONIA FUA	1.00	120,000.00	1-Sol	8-Agosto	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
33	33-1-B	0-NO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	1.00	190,000.00	1-Sol	9-Septiembre	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
34	34-1-B	0-NO	SERVICIO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR - SEDE CENTRAL DEL FPMAL	1.00	241,332.00	1-Sol	9-Septiembre	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
35	35-1-B	0-NO	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MAP	1.00	240,000.00	1-Sol	8-Agosto	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
36	36-1-B	0-NO	SERVICIOS FARMACOS AEROS NACIONAL	1.00	1,220,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
37	37-1-B	0-NO	ADQUISICION DE TINTAS Y TONER	560.00	290,000.00	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
38	38-1-B	0-NO	ADQUISICION DE PAPEL BOND	8,500.00	251,474.48	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
39	39-1-B	0-NO	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	7,800.00	296,314.51	1-Sol	2-Febrero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3
40	40-1-B	0-NO	ADQUISICION DE FARMACOS PARA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	78,000.00	2,871,000.00	1-Sol	1-Enero	0-Para la Entidad	0-Ciudad	COMITE DE SELECCION	15	0-3

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
 ES COPIA VULNERABLE DEL ORIGINAL  
 QUE HA LLEGADO A LA VISTA